



Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica

Oficio No: SIOP / CPYET / 0047 / 2022

Asunto: Seguimiento PAE 2021- Tomo II

Hoja 1 de 2.

19 de enero de 2022

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL Estatal
Presente.

Me refiero al oficio SFP/SP/DGSEP/SEEFF/093/2021 signado por Dr. Job Hernández Rodríguez Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales de la SEFIPLAN, por medio del cual informa la publicación de ASM presentados, derivado de las recomendaciones del IAP Veracruz, PAE 2021 Tomo II, de manera particular al Anexo II Acciones de Mejora y su Programación, del proyecto de mejora Mejoramiento de los Procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2020 en la SIOP.

Por lo anteriormente expuesto y en base al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), en específico al numeral 1, 2, 3, 4, 10 y 13 del Anexo II previamente citado se le solicita su intervención ante el área competente con la finalidad de implementar las Acciones de Mejora Solicitadas, descritas en el Anexo Único.

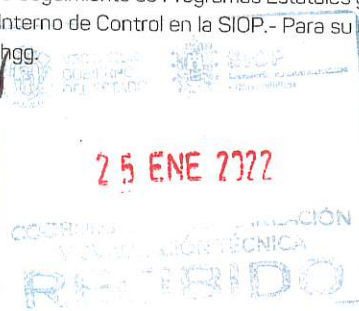
Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Arq. Francisco Hernández Parra
Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica-SIOP



- C.c.p. Ing. Elio Hernández Gutiérrez.- Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.- Para su conocimiento. Presente.
- Arq. Lourdes Gonzalez Jimenez.- Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales.- Presente
- Cp. Patricia Prado Montes.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Para su conocimiento.
- Minutario y Archivo EHP/LGJ/hgg.





Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica

Oficio No: SIOP / CPYET / 0047 / 2022

Asunto: Seguimiento PAE 2021- Tomo II

Hoja 2 de 2.

19 de enero de 2022

Anexo Único

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acción de Mejora solicitadas
1	Fortalecer el Subcomité (SUPLADEB-FISE) con temas relacionados a la Evaluación Estatal-Federal y su seguimiento de recomendaciones; además de incluir lo referente a los Procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE, con la finalidad de trabajar de manera colegiada, permanente y consensuada con todos los principales actores que intervengan para la mejora de la Gestión del Fondo Federal. Todas las ejecutoras.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados.
2	El SUPLADEB-FISE promueva el proceso de planeación alineado al ciclo presupuestario de la Gestión para Resultados; así como, participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización de planes y/o programas relacionados con el FISE. Todas las ejecutoras.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados.
3	Incluir en sus actas del Subcomité (SUPLADEB-FISE) el seguimiento de acuerdos, detallando el estatus de los mismos en las subsecuentes sesiones, con la finalidad efectuar un control detallado y garantizar su respectiva conclusión. Todas las ejecutoras.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados.
4	Elaborar y presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Ley 12 de Planeación, al inicio de año un Programa Anual de Trabajo del Subcomité y al finalizar un informe Anual de Actividades del Subcomité (SUPLADEB-FISE), con la finalidad que se reporten a los Órganos Superiores CEPLADEB/COPLADEB como resultados de dicho Sistema. Todas las Ejecutoras.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados.
10	Diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, para que apoye a disminuir las observaciones de Auditorías al proceso de Evaluación o a la del Fondo mismo. Todas las Ejecutoras.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados. Mismas que permitan disminuir las observaciones en la Fiscalización del Fondo.
13	Las y los servidores públicos participen en acciones de capacitación que lleve a cabo la Secretaría de Bienestar, referente a la planeación y operación del FAIS, SIOP y SEDARPA.	Se solicita de manera atenta a la SEDESOL estatal, en su carácter de instancia coordinadora del Fondo FISE implementar las acciones que considere necesarias y pertinentes para dar atención a la recomendación planteada dentro de las ASM validados. Gestionando ante la instancia correspondiente cursos de capacitación relacionados con la planeación y operación del FAIS.